



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales... 350

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

Depósito legal: BU-1-1956

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1972

Viernes 21 de enero

Número 16

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, accidental Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Joaquín Gabín Clavero y esposa doña Isabel Canti Samper, mayores de edad y vecinos de Madrid, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de 20 días y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los siguientes bienes inmuebles de la propiedad de dichos demandados:

1.—Una casa, en Villaluenga, Ayuntamiento de Río de Losa, en el Barrio de La Iglesia, señalada con el número uno, con sus adheridos de era, cabaña, terreno al frente y otro terreno al fondo, que mide todo ello 606 metros cuadrados; la casa se compone de planta baja, piso alto y desván, linda norte, parcela señalada con el número 362, del plano de la zona de Concentración Parcelaria de Río de Losa; sur, calle pública; este, camino para el Hoyo, y oeste, camino para la calzada, inscrita a favor de los demandados, al tomo 1.300 libro 21 del Ayuntamiento de Junta de Río de Losa, folio 143, inscripción primera, valorada en 75.000 pesetas.

2.—Finca rústica de cereal seco, al sitio de San Esteban, de 79 áreas, 95 centiareas, que linda nor-

te, Martín Contador; sur, Presentación Salazar; E., camino de Calzada y parcela excluida de concentración, inscrita en cuanto a dos terceras partes a nombre de los demandados, inscrita al tomo 1.298 del archivo, libro 19 del Ayuntamiento de Junta de Río de Losa, folio 237, inscripción segunda, valorada en 5.000 pesetas.

3.—Finca rústica cereal seco, al sitio de Hoyos, de una hectárea, 25 áreas y 94 centiareas, linda norte, camino de Calzada; sur, camino; este, Josefa González, arroyo enmedio, oeste, camino de Calzada, arroyo y oeste, camino de Calzada, inscrita en cuanto a dos terceras partes a nombre de los demandados, al tomo 1.298, libro 19 del Ayuntamiento de Junta de Río de Losa, folio 238, finca 3334, inscripción segunda, valorada en 125.000 pesetas.

Para el acto de remate, se han señalado las doce horas del día 26 de febrero próximo, en la Sala de audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del precio de las fincas que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que dicho inmueble sale a subasta sin suplir previamente la falta de título de propiedad, y que las cargas o gravámenes anterior-

res y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a once de enero de 1972.—El Magistrado Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible). 161.—532,00

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de Burgos, por medio del presente hace saber:

Que en ejecución de la sentencia firme dictada por este Juzgado en autos de proceso verbal civil, número 74 de 1970, sobre reclamación de cantidad, cuantía 4.183,80 pesetas, instado por Talleres Zabalza, S. L., domiciliado en Burgos, carretera de Logroño, 13, representada por el Procurador don Luis Santamaría Álvarez, contra don Valentín Hernández Ayuso, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Regumiel de la Sierra (Burgos), mediante providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, el siguiente vehículo, embargado al expresado demandado:

Un camión marca Barreiros, matrícula BU - 13.921, en mal estado pero en funcionamiento.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 10 de febrero próximo, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se hace saber a los licitadores que el referido vehículo ha sido valorado pericialmente en la cantidad de 14.500 pesetas, la cual sir-

ve de tipo a la subasta; que para tomar parte en la subasta precisa, además de acreditar su personalidad, consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo a la subasta, salvo el ejecutante que no precisa tal consignación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que el vehículo se halla depositado en la persona del demandado-deudor, y que oportunamente fue anotado el embargo de referencia, en la Jefatura de Tráfico de esta provincia.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente en Burgos, a 17 de enero de 1972.—El Juez Municipal, Manuel Mateos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

162.—322,00

Don Vicente Hernando García, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número dos de Burgos,

Doy fe: Que en juicio de faltas núm. 474/71 seguido por imprudencia simple de la que resultó lesionada Clara Vadillo Mayora, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a trece de enero de mil novecientos setenta y dos. El Sr. D. Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de la misma y su distrito, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido por Clara Vadillo Mayora, de 48 años, casada, sus labores, hija de Jesús y Fidelia, domiciliada en Bruselas, contra Carlos Melchor Melchor, de 20 años, soltero, obrero, hijo de Delfino y Francisca, vecino de Burgos, siendo partes el Ministerio Fiscal y por supuesta falta de imprudencia simple con lesiones, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Carlos Melchor Melchor, de la falta de imprudencia simple con resultado de lesiones que en este juicio se le

imputa, declarando de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Rómulo Martí.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la perjudicada Clara Vadillo Mayora, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a trece de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario en funciones, Vicente Hernando García.

Estella

Don Manuel Antón de la Fuente, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Estella y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 81 de 1971, expediente sobre prevención de abintestato y declaración de herederos, de oficio, por fallecimiento de don Cayo García Sancha, de 51 años de edad, natural de Ezquerria (Burgos), que falleció en Muniain de la Solana (Navarra) el día 30 de marzo de 1971, en estado de soltero y sin haber otorgado testamento.

Y no constando la existencia de descendientes, ascendientes, ni colaterales dentro del cuarto grado, y sin que se haya presentado ningún pariente de dicho fallecido a reclamar la herencia en el plazo señalado en el segundo llamamiento, por el presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 998 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace un tercer llamamiento a las personas que se crean con derecho a la misma para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo por el término de dos meses, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Estella, a once de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Manuel Antón de la Fuente.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión en Villasana de Mena, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 2.741.—Expediente, 23.659 y F. 407.

Peticionario: Iberduero S. A.

Objeto de la instalación: Atender nuevas demandas de energía eléctrica en Villasana de Mena.

Características principales: Línea a 13,2 kv., en conducción subterránea, de 360 metros de longitud, con origen en un apoyo de la línea, El Berrón-Villasana de Mena, y final en el Centro de Transformación «Matadero», a instalar en esta última localidad.

Procedencia de los materiales.—Nacional.

Presupuesto: 209.800 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria, en Burgos, calle Madrid, número 22 y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 13 de enero de 1972.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

169.—192,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de una subestación de transformación de tipo intemperie, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 5.467 y 2.719. Expediente: 23.658 y F. 406.

Peticionario: Clavos Especiales, S. A.

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a su fábrica del Polígono Industrial de Villalonguéjar.

Características principales: Subestación de transformación de tipo intemperie sobre estructuras

metálicas y fundaciones de hormigón, en recinto vallado alrededor, con doble alimentación a 44 KV. y un transformador de 630 KVA., y relación 44000/380-220 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.345.379,30 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, número 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 11 de enero de 1972.—
El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.

170.—189,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 14 del corriente mes de enero, aprobó el padrón para el percibo del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de Tracción Mecánica por la vía pública, creado por la Ley 48-1966, de 23 de junio.

Dicho padrón se halla expuesto al público en la Sección de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que pueda ser objeto de reclamaciones y a los efectos de notificación oficial de las cuotas que en el mismo figuran, como consecuencia de las liquidaciones practicadas.

Burgos, 15 de enero de 1972.—El Alcalde, P. D., César Rico.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Este Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 14 de los corrientes, por unanimidad y con el «quorum» que determina el art. 204 del vigente Reglamento de Haciendas Locales acordó prestar su aprobación el proyecto del presupuesto extraordinario número 26, confeccionado para atender el pago de las obras de construcción de un nuevo

Cementerio en esta ciudad, por un importe de veinte millones cuatrocientas cincuenta y una mil pesetas (20.451.000 pesetas).

Dicho proyecto con todos sus anexos quedan expuestos al público en estas Oficinas Municipales por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones y observaciones que se presenten por las personas especificadas en el número 1 del artículo 683 y por las causas que se relacionan en el núm. 3 del art. 696 de la vigente Ley de Régimen Local.

Miranda de Ebro, 27 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.

Este Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, adoptó el acuerdo de modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Dicha ordenanza queda expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones procedentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Miranda de Ebro, 27 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.

Ayuntamiento de Poza de la Sal

Aprobado el pliego de condiciones que habrá de regir la subasta para adjudicación de las obras de reforma y mejora total del alumbrado público se somete a información pública durante el plazo de ocho días, a fin de que pueda examinarse y presentar contra el mismo las reclamaciones que fueren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Poza de la Sal, 13 de enero

de 1972.—El Alcalde, José L. Padrones Núñez.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, este Ayuntamiento tiene acordado celebrar subasta pública para el aprovechamiento de resinas para la campaña de 1972, a las dieciocho horas del siguiente día hábil, transcurridos veinte días, también hábiles, a partir del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta del aprovechamiento de resinas del monte «El Carrascal», número 2-A de este municipio, de 17.780 pinos a resinar, entalladura 2.ª, con la tasación de 373.380 pesetas.

Se hace constar que la resinación se ha de efectuar por el sistema de resinación de picas con corteza y estimulada por ácido.

Las proposiciones, debidamente reitegradas, con el depósito del 3 por 100 del precio de licitación y declaración de no hallarse impedido por ninguno de los casos establecidos por la Ley de Régimen Local para participar en la subasta, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta una hora antes del día en que se celebre la subasta.

El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

Hontoria de Valdearados, 11 de enero de 1972.—El Alcalde, Julio A. 184.—206,00

Ayuntamiento de La Gallega

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de noviembre de 1960, así como el formado por el Ayuntamiento, a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín

Oficial» de la provincia y a la hora que se indica; bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante de Montes y del Secretario de la Corporación municipal, que dará fe del acto, tendrá lugar la siguiente subasta:

A las 12 de la mañana, 3.150 pinos a resinar a vida, del monte núm. 221, «Peña Aguda», tasado en la cantidad de 88.200 pesetas, y 1.708 pinos a resinar a vida del monte 221-A «Costalviejo», tasados en la cantidad de 47.824 pesetas.

Autorizados por el Distrito Forestal se subastarán los pinos de ambos montes en un solo lote y corresponden los pinos al cuarto y quinto año de cara, respectivamente, en cada monte.

La fianza provisional será del 3 por 100 de la tasación y el 6 por 100 el de la garantía definitiva del precio de adjudicación, siendo el precio índice el 25 por 100 del precio de tasación.

Los pliegos para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las once horas del mismo día en que se celebra la subasta.

El pliego de condiciones económico-administrativas se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal y consta en el expediente respectivo.

Caso de quedar desierta la subasta, se celebrará otra segunda o tercera, en las mismas condiciones y hora indicada y a los diez y cinco días siguientes a la primera y segunda.

La Gallega, 11 de enero de 1972.—El Alcalde, Isidro Gete.
183.—308,00

Ayuntamiento de La Horra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, la subasta de 1.060 pinos secos, con un volumen de 196 metros cúbicos de madera y

40 de leñas de sus copas, bajo el tipo de licitación de 51.400 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la «superioridad», e inserto en el B. O. de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un delegado del Distrito Forestal y del Secretario que dará fe del acto,

Para poder tomar parte en la subasta los licitadores consignarán como garantía provisional en la Depositaria municipal, la cantidad de 2.600 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, hasta la misma hora señalada para la subasta, debiendo ajustarse al modelo oficial.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

La Horra, 10 de enero de 1972.—El Alcalde, José María García.
187.—228,00

Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública, para el aprovechamiento de la caza que se produzca en este término municipal durante el plazo de diez años, con sujeción al tipo de licitación de 100.000 pesetas anuales, de acuerdo con el pliego de condiciones económico administrativo que se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por cuantos se crean interesados en ello.

Las proposiciones en pliego cerrado se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el día que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, hasta las doce horas del día siguiente en que se cumplan 20 días hábiles de su inserción en el citado B. O. de la provincia.

Para tomar parte en la subasta, como garantía provisional será requisito indispensable haber depo-

sitado en arcas municipales el 5 por 100 del tipo inicial, elevándose al 10 por 100 a definitiva, una vez adjudicada la subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, a las 12 y 30 horas del día siguiente de cumplirse los 20 días hábiles de su inserción en el B. O. de la provincia.

Tórtoles de Esgueva, 14 de enero de 1972.—El Alcalde, José Esteban.
182.—213,00

Junta vecinal de Villavedeo

En ejecución de lo acordado por esta Junta vecinal, se anuncia subasta para la contratación de arriendo de una parcela al sitio «El Monte», de unas veinte hectáreas aproximadamente, sirviendo de base el pliego de condiciones económico administrativas aprobado por la Junta.

El tipo de licitación lo será por 115.000 pesetas, por diez años, contados desde el primero de febrero de 1972 al 31 de diciembre de 1982.

La fianza provisional será del 3 por 100 y la definitiva será elevada al 6 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. y hasta media hora antes de la subasta.

La apertura de pliegos se realizará en el Ayuntamiento de la Merindad, a las 12 horas, del día siguiente al que transcurran los 20 hábiles.

Moledo de proposición

D. de ... años de edad, con documento de identidad número, domiciliado en, enterado del anuncio de subasta publicado en el Boletín Oficial de la propovincia, núm. ... fecha ofrece por el arriendo de la parcela «El Monte», la cantidad de pesetas (en letra).
..... a ... de de 1972.

Firma.

Villavedeo, 17 de enero de 1972.—El Alcalde, (ilegible).

204.—221,00